



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de septiembre de 2024

AL PÚBLICO EN GENERAL CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción II, 17, 25, 49, 51, 52, 54, 55, 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca al público en general a la **sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación** a celebrarse el próximo **jueves 26 de septiembre de 2024**, a las **12:00 horas**, en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto ubicada en Avenida Las Torres, número 102, Residencial Galindas, código postal 76177, Santiago de Querétaro, Querétaro, o bien, podrá seguirse a través del canal de YouTube “IEEqcomunica”; en la cual se tratará el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
4. Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del *Dictamen de la Comisión de Educación Cívica y Participación, por el cual se somete a consideración de sus integrantes, llevar a cabo el diseño, impresión y publicación de un cuadernillo de información sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro.*
6. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **12:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

“Tu participación hace la democracia”


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Los documentos para presentar durante el desahogo de la sesión se encuentran publicados en la página de Internet y estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

C.c.p. Archivo
KIOM/msllg/ddes



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN**

OFICIO DEECyP/466/2024

ASUNTO: Se remite segundo informe trimestral.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 23 de septiembre de 2024.

LICDA. KARLA ISABEL OLVERA MORENO

Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESENTE

En atención al oficio CECyP/061/2024, remito anexo al presente el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, correspondiente al tercer trimestre del presente año. Lo anterior, de conformidad con el artículo 25, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia




Mtra. María Nieto Castillo

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN**

C.c.e. Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del IEEQ.

Archivo: 6S.1.1.

MNC/ckml



Dirección Ejecutiva
de Educación Cívica y Participación

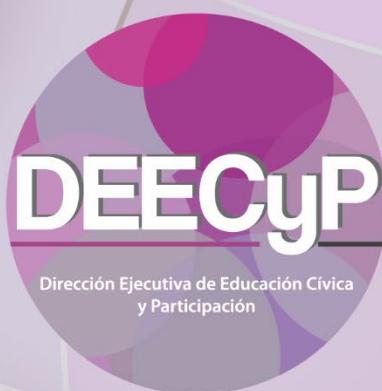


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ÍNDICE

Contenido	Página
Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro	3
Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro, focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad	19
Impartir talleres, cursos, pláticas y eventos para realizar la promoción del voto y la participación ciudadana	23
Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	26
Impartir y supervisar, de conformidad con los acuerdos que se suscriban con el INE, la capacitación electoral	28
Otras actividades	30

**IMPLEMENTACIÓN DE
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER
Y FORTALECER LA EDUCACIÓN
CÍVICA, LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, LOS DERECHOS Y
OBLIGACIONES DE LA
CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA
CULTURA Y LA POLÍTICA-
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO.
DEECP/26/01.**



Talleres de valores dirigidos a niñas, niños y jóvenes



En busca de la generación y fortalecimiento de competencias para la vida democrática de las y los habitantes en el estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación¹ mediante diversas actividades lúdicas busca que las niñas, niños y adolescentes experimenten los valores democráticos para generar ambientes que permitan una mejor convivencia.

En este periodo se han impartido:

**72 talleres
atendiendo a
1516 niñas,
niños y
adolescentes.**



¹ En adelante DEECyP.



Cuentacuentos

El cuento es una herramienta didáctica que permite que las niñas y los niños reflexionen en torno a ellos con el fin de tener una sana convivencia. A través de la narración con contenidos sobre valores democráticos se pretende lograr que las y los participantes identifiquen y reconozcan los valores democráticos y los hagan propios en su vida cotidiana; e identificar las conductas positivas o negativas de los personajes del cuento, propiciando la reflexión para inducir a la toma de decisiones favorables.

Durante este periodo se implementaron:

**74 cuentacuentos
impactando a 1584
personas.**



Teatro Guiñol



Representación teatral por medio de títeres o marionetas, en la que se les demuestra a las niñas y niños la importancia de conocer e identificar los valores democráticos.

Durante el mes que se informa se realizaron:

**19 representaciones,
con la asistencia de 507
niñas y niños.**

Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes



Para el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática que se realiza a través de las actividades del área, se busca reforzar el trabajo desempeñado mediante la sensibilización de la población adulta.

Por lo que en ese rubro se impartieron

33 talleres, como resultado se capacitaron a **528 mamás, papás y docentes**.





Charlas para la construcción de la ciudadanía

Con los objetivos de propiciar la reflexión entre la población sobre la cultura democrática; difundir y promover el conocimiento, para contribuir a su fortalecimiento; así como promover la interlocución, deliberación y el debate. Se llevaron a cabo

37 charlas, con una participación de 550 personas².

² Dos de las charlas realizadas durante este periodo de impartió a mujeres y hombres indígenas del municipio de Amealco.



Diálogos sobre democracia y participación



Con el fin de discutir diversos temas enfocados principalmente en el fortalecimiento de la participación social y ciudadana, se realizaron

5 actividades, con el
involucramiento de **53**
personas.

Cine-foros



Utilizando el cine como vehículo eficaz para la atracción y la sensibilización de las personas participantes, se abre un foro de discusión acerca del tema proyectado y cómo éste se refleja en la sociedad. Durante este mes se realizaron

**11 cine-foros, con una
participación de 155
personas.**



Elecciones estudiantiles



Para proporcionar apoyo a las comunidades estudiantiles y docentes en la organización de sus procesos electivos; la DEECyP ha colaborado con algunas instituciones educativas para realizar dichos ejercicios, con tal objetivo se ha llevado a cabo lo siguiente:

- a) 5 charlas informativas sobre elecciones estudiantiles a 81 personas.**
- b) Desahogo de 2 elecciones estudiantiles donde participaron 320 jóvenes.**

Concurso oratoria



CONVOCATORIA

a los principios de no discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, etnia, raza, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra el respeto a la dignidad humana. Se considera que el respeto a la dignidad humana es un principio fundamental que debe ser respetado en todos los aspectos de la vida social y política. El respeto a la dignidad humana es un principio fundamental que debe ser respetado en todos los aspectos de la vida social y política. El respeto a la dignidad humana es un principio fundamental que debe ser respetado en todos los aspectos de la vida social y política.

Concurso Nacional de Oratoria 2023

"DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA. LIBRES POR LA PAZ"

Este concurso tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo de habilidades oratorias y la expresión oral en el nivel nacional, así como reconocer el esfuerzo y la dedicación de las oradoras.

PUNTOS, REQUISITOS E INSCRIPCIONES

Participar en el concurso juveniles de 18 a 29 años cumplidos al 7 de octubre de 2024, que:

- Nacionalidad mexicana.
- En la entidad federativa a la que deseen representar.
- Credencial para votar vigente.
- En el formulario de inscripción.

La inscripción será del 06 al 18 de septiembre, a través de formulario.

<https://ieeq.mx/convocatorias/convocatoriasDetalle>

BASES

III. Mecánica de competencia

Tanto en la etapa estatal como en la etapa nacional se desarrollará en **dos rondas**:

Ronda eliminatoria

- El orden de participación se establecerá por el personal organizador.
- Cuando corresponda el tema para disertar frente al Jurado establecidos en esta convocatoria, el participante comenzará a tablas, de manera inmediata. La disertación tendrá una duración de cinco minutos.

Muerte subida

En caso de que el participante no cumpla con la convocatoria, se podrá desarrollar una ronda de debate entre el Jurado Calificador, podrá decidir por sorteo, entre los establecidos, lo que asigna al momento. También se elimina conforme el desempeño.

Derivado de la convocatoria realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC Chiapas), el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas (IJECH) y el H. Ayuntamiento de Comitán Domínguez, Chiapas, **se llevaron a cabo las actividades necesarias para el desahogo del *Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”*** que se llevará a cabo el 25 de septiembre del año en curso. Dichas actividades fueron:

1. Reunión de trabajo con el OPL de Chiapas.
 2. Revisión y adaptación de Convocatoria a la fase estatal en Querétaro.
 3. Seguimiento a la elaboración de materiales de difusión, carteles, banners, lonas.
 4. Seguimiento a la implementación de software para calificar mediante tablets.
 5. Atención y seguimiento al registro de participantes, a través del INFOPREL.
 6. Difusión de Convocatoria mediante envío de mails a instituciones educativas; colocación de carteles en Facultad de Derecho, FCPyS de la Universidad Autónoma de Querétaro y en la Universidad Marista de Querétaro, así como publicaciones en RRSS de las universidades.
 7. Invitación y gestión de los integrantes del Jurado Calificador.
 8. Gestión de la logística y requisiciones correspondientes al evento.

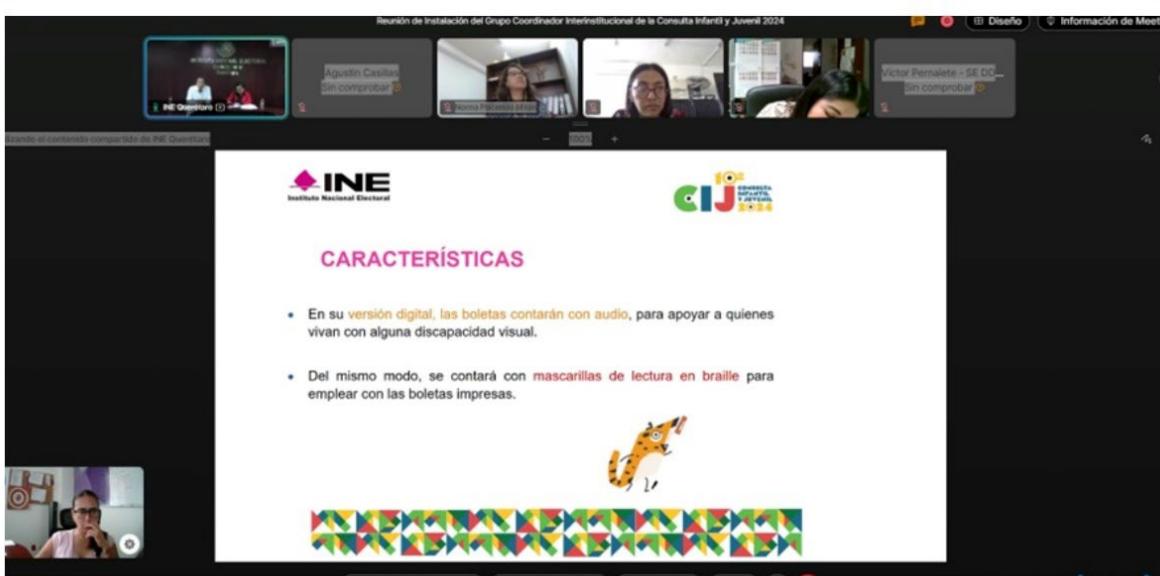
Atendiendo la invitación realizada por medio de oficio INE/DECEYEC/1180/2024, la suscrita, en compañía de la Consejera Presidenta de este Instituto, la Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, asistieron a la *Presentación de la "Estrategia Nacional de Educación Cívica" (ENCÍVICA) 2024-2026*, realizada el 24 de julio de 11:00 a 13:00 horas en el Auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.



Presentación ENCÍVICA



Consulta Infantil y Juvenil 2024



En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024-2026, la suscrita asistió a la reunión virtual de Instalación del **Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024**.

Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA)



En ese mismo sentido, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026 y el Plan Inicial de Implementación 2024, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en sus sesiones ordinarias del 27 de febrero y 11 de abril de 2024, mediante los Acuerdos INE/CG221/2024 e INE/CG419/2024, la suscrita acudió al **evento de la presentación de la "Estrategia Nacional de Educación Cívica" (ENCÍVICA) 2024-2026 que se realizó el pasado 19 de septiembre**.

IMPLEMENTACIÓN DE
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER
Y FORTALECER LA EDUCACIÓN
CÍVICA, LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, LOS DERECHOS Y
OBLIGACIONES DE LA
CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA
CULTURA POLÍTICA-
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO, FOCALIZADAS A
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.

DEECyP 26/02.





Hyandi

Usando la fotografía como vehículo se reafirma la identidad del alumnado perteneciente a las comunidades indígenas y se crea conciencia de la cultura indígena en jóvenes que no pertenecen a dichas comunidades.

En esta ocasión se realizaron

**11 Hyandi, a 119
alumnas y alumnos.**



Taller de valores focalizados a mujeres



Charlas y actividades de reflexión con mujeres en las que se exponen diversos temas relacionados con sus derechos político-electorales con el objetivo de socializar dichos derechos y fomentar su participación.

Durante este mes se desahogaron:

**7 talleres, con la
participación de 139
mujeres.**



Taller de valores para niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas

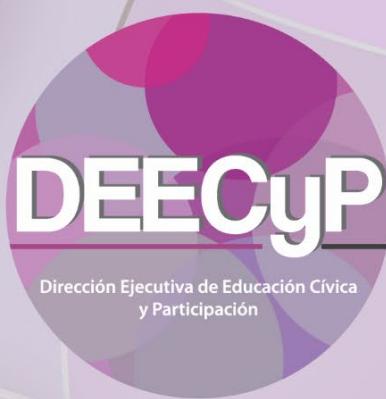


Con el fin de revalorar la identidad indígena, así como promover los de derechos de las niñas y niños pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, se realizó:

**3 talleres, impactando a
27 niñas y niños
indígenas.**

**IMPARTIR TALLERES, CURSOS,
PLÁTICAS Y EVENTOS PARA
REALIZAR LA PROMOCIÓN DEL
VOTO Y LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

DEECyP/08/01.



En atención a las solicitudes realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto se llevaron a cabo un total de **7 Capacitaciones sobre el Interés Superior de la Niñez** a las partes denunciadas de los siguientes expedientes:

1. TEEQ-PES-80/2024 y TEEQ-PES-85/2024 ACUMULADOS.
2. TEEQ-PES-65/2024.
3. TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, ACUMULADOS: La parte denunciada no llegó en tiempo y forma, por lo tanto, se reagendó la capacitación y se dio cumplimiento posteriormente.
4. TEEQ-PES-75/2024 y TEEQ-PES-78/2024 ACUMULADOS.
5. TEEQ-PES-87/2024.
6. TEEQ-PES-81/2024: Se realizó en dos ocasiones, debido a que no todas las partes denunciadas se conectaron en la primera convocatoria.
7. TEEQ-PES-122/2024: Se agendó la capacitación 3 veces; sin embargo, la parte denunciada no se presentó a ninguna. Se informa que el denunciado ya había tomado la capacitación para el cumplimiento de lo solicitado en los expedientes TEEQ-PES-80/2024 y TEEQ-PES-85/2024 ACUMULADOS.



Capacitaciones en cumplimiento de sentencias



Capacitación a Instituciones Externas



¿Quiénes son niñas y niños?
Convención sobre los derechos de los niños y las niñas

Artículo 1.
Se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad.

NR

Chat de la reunión

Una persona de este chat envió la siguiente imagen: <https://www.un.org/children/convnchrt.htm>

Algunas personas con las que se realizó la reunión:

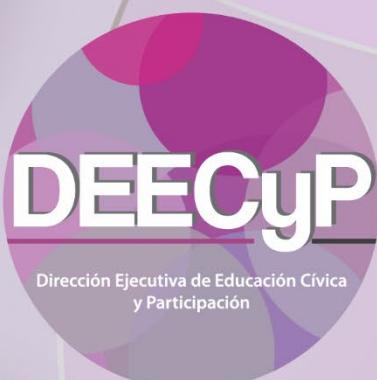
- Universidad Estatal
- Davina Montero (L.)
- DR. LUIS ALFREDO PINTO
- MARÍA DE LAURA
- DR. LUCIA MARÍA RODRIGUEZ
- NR
- Nor Rodríguez (Ex.)

En respuesta a la petición realizada por medio de oficio CEEQRO/35/2024, se informa que se realizó la *Capacitación en materia del Interés Superior de la Niñez* el día 16 de julio de la presente anualidad a las 10:00 horas a través de la plataforma Microsoft Teams.

Total de asistentes a la capacitación: 6 personas.

**IMPLEMENTACIÓN DE
ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN
AL PERSONAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.**

DEECP/14/01.



De acuerdo en lo contenido en los acuerdos con clave de identificación IEEQ/CG/A/005/18, IEEQ/CG/A/023/19 e IEEQ/CG/A/026/22; y de conformidad con el procedimiento descrito en el *Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro*, se llevó a *Capacitación para facilitadores “Ludoteca Cívica”* por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México al funcionariado de la DEECyP la primera semana del mes de septiembre.

También se informa que se han realizado todas las acciones administrativas y de gestión para el desahogo de todas las capacitaciones contempladas en el oficio DEECyP/401/2024, remitido a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

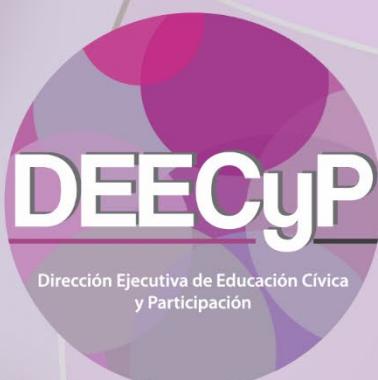


Capacitaciones al personal de la rama administrativa del IEEQ



IMPARTIR Y SUPERVISAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS QUE SE SUSCRIBAN CON EL INE, LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.

DEECyP/14/02.



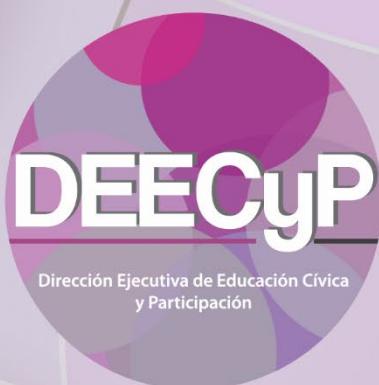
Funcionariado de la DEECyP realizó el acomodo y revisión de las prendas entregadas a las y los Supervisores/as y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se revisaron y acomodaron aproximadamente un total de **2, 000 prendas**, las cuales fueron enviadas posteriormente a servicio de lavandería para su reutilización.

Prendas SEL y CAEL



OTRAS ACTIVIDADES



1. Asistencia a la XVII Muestra de Lengua Materna y Cultural HÑÖHÑÖ, Esc. Sec. Téc. No. 24 "Rafael Ramírez", San Ildefonso Tultepec, Amealco.



2. Apoyo en aplicación de entrevista para la realización del libro *La Participación de las mujeres*.
3. Gestión de actividades y reunión de trabajo en CONAFE Región 5.
4. Se asistió a la presentación de los *Catálogos de Derechos Político-ElectORAles Focalizados y Retos para una Democracia Incluyente*.



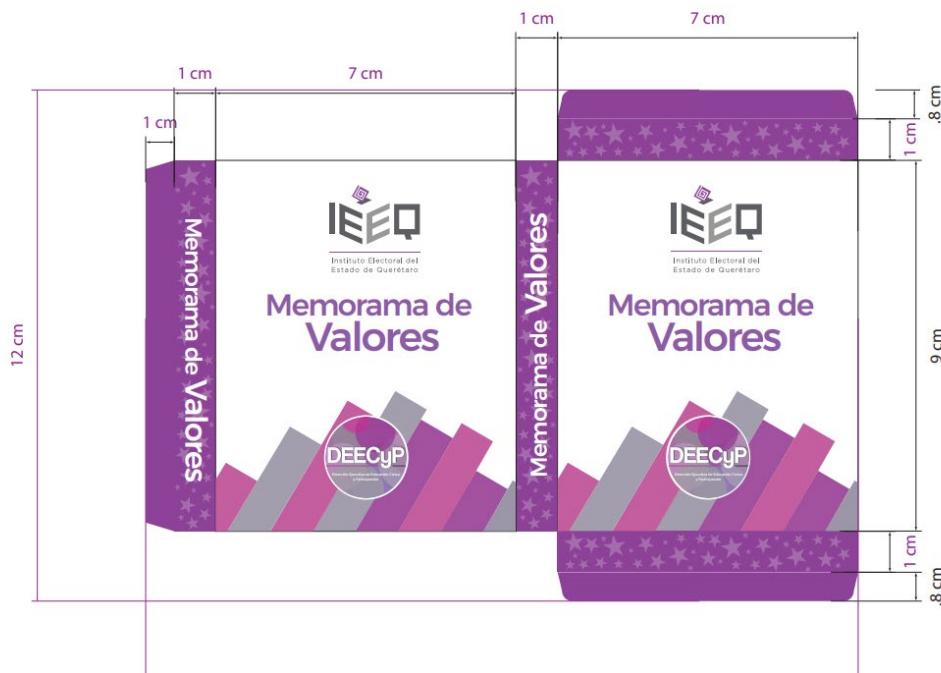
5. Se realizaron las actividades administrativas necesarias para la creación de insumos de la DEECyP:
 - a) Diseño de bolsas ecológicas.



- b) Ajuste de la *Colección Cuentos donde todas y todos cuentan* para su reimpresión.



c) Diseño de memoria y lotería de valores.



- d) Reajuste al diseño del *Catálogo de Actividades*.
- e) Se llevó a cabo la actualización Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- f) Se realizó la actualización de las Guías de Archivo Documental de la DEECyP.
- g) Se realizó la actualización de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual (POA).

6. Se llevó a cabo la reunión semestral donde se discutieron las estrategias a seguir por parte de la DEECyP para el cumplimiento de las actividades ordinarias correspondientes al segundo semestre del año en curso.



7. En colaboración con la consejera Dra. María Pérez se realizaron dos entrevistas a mujeres indígenas de Amealco de Bonfil para el libro *La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: Voces, desafíos y perspectivas* a publicarse próximamente.
 - i. Macedonia Blas Flores, en Bothé, San Ildefonso Tultepec, Amealco de Bonfil.
 - ii. Benigna Gonzalez Juan en El Varal, Amealco de Bonfil.

Se realizaron investigaciones de los perfiles de ambas, así como las entrevistas en sus lugares de origen.

Asimismo, la suscrita, entregó el corolario del libro citado.



8. Se realizaron actividades de colaboración para el *Día Internacional de los Pueblos Indígenas* en la comunidad de Villa Progreso, Ezequiel Montes.



9. Funcionariado de la DEECyP asistió a la capacitación impartida por el Comité de Control y Desempeño Institucional del Estado de Querétaro (COCODI).



10. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro para el desahogo del *Diplomado de Participación Ciudadana con Enfoque en Derechos Humanos*.
11. El día 17 de septiembre del año en curso se asistió al conversatorio *¿Y cómo participo? Avances y retos de la participación ciudadana en Querétaro*. Se llevó a cabo en el Congreso del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia
Mtra. María Nieto Casas
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN



Dirección Ejecutiva
de Educación Cívica y Participación



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

2024

Índice

Contenido

Presentación	3
Marco Legal	5
Actividades de participación y colaboración en actividades y eventos interinstitucionales de cultura democrática, educación cívica y participación ciudadana	6
Informe final de evaluación sobre la operación del PREP	6
XLVIII Asamblea General Ordinaria de la AMCEE	6
Reunión de trabajo con Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	7
Rueda de prensa sobre la Ley de Participación Ciudadana	7
Cartas a Ale: Contribuciones de los Organismos Electorales Locales a la Democracia.....	8
Presentación en el Salón de Plenos de la Sala Regional Xalapa del TEPJF	9
Conversatorio ¿Y Cómo Participo?.....	10
XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica	11
Actividades de promoción y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana	12
Catálogos de derechos político-electorales para una democracia incluyente .	12
Premiación del Primer concurso institucional de Tik Tok	12
Entrevista a participante del Primer concurso institucional de Tik Tok.....	13
Seguimiento a los planes y programas en materia de educación cívica....	14
Convocatoria a participar en el Concurso Nacional de Oratoria 2024.....	14
Entrevista “Expresiones para elegir” desde TV UAQ.....	14
Seguimiento de actividades de los consejos distritales y municipales, así como capacitación electoral	15
Entrega de reconocimientos a los Consejos Distritales y Municipales.....	15

Preparación y desahogo de sesiones ordinarias y extraordinarias	16
Sesiones del Consejo General	16
Sesiones de las comisiones permanentes.....	18
Sesiones de las comisiones transitorias	20
Elaborar y presentar informe de actividades.....	21
Segundo Informe Trimestral de Actividades 2024	21

Presentación

Este informe corresponde al tercer trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo durante el periodo que comprende del 22 de junio al 23 de septiembre de 2024.¹

Actualmente nos encontramos en la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones² del Proceso Electoral Local 2023-2024,³ sin embargo, la Comisión llevó a cabo acciones de seguimiento relacionadas con las actividades de los Consejos Distritales y Municipales⁴ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁵ como el reconocimiento que se realizó al funcionariado adscrito a dichos órganos, con motivo de su desempeño que contribuyó al fortalecimiento de la cultura democrática en la Entidad, entre otras, que se explicitarán a lo largo del informe.

Acciones que cabe aclarar, fueron de importancia para fortalecer la educación cívica y la participación ciudadana en nuestro Estado.

Así, las actividades que se informan se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024, en los términos siguientes:

- Participación y colaboración en actividades y eventos interinstitucionales de cultura democrática, educación cívica y participación ciudadana.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas.

- Promoción y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana.**

Las actividades efectuadas con la finalidad de propiciar un mayor nivel de participación ciudadana, a través de los diferentes mecanismos democráticos existentes.

- Seguimiento a los planes y programas en materia de educación cívica.**

Se indican los trabajos de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de la educación cívico electoral y la

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año 2024, salvo precisión distinta.

² El 20 de octubre el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprobó el Acuerdo IEEQ/CG/A/040/23 mediante el cual se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

³ En adelante Proceso Electoral.

⁴ De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los Consejos Distritales y Municipales son los órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios y ejercen dicha función sólo durante el proceso electoral.

⁵ En subsecuente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto y/o IEEQ.

participación, aprobados por el IEEQ, o bien, aquellos en que tiene participación conforme a sus atribuciones.

- **Seguimiento de actividades de los consejos distritales y municipales, así como capacitación electoral.**

Se precisan las acciones de seguimiento a la organización del Proceso Electoral, ejecutadas con el fin de contribuir al desarrollo democrático y propiciar una mayor participación de la ciudadanía para la integración de las autoridades electorales en el Estado.

- **Preparación y desahogo de sesiones ordinarias y extraordinarias.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, las que se llevaron a cabo en conjunto con otras Comisiones del Instituto, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta.

- **Elaborar y presentar informe de actividades.**

Se establecen las actividades relativas a la elaboración y presentación de informes que debe rendir la Comisión.

Comisión de Educación Cívica y Participación

Marco Legal

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentra promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica.

Para garantizar el cumplimiento de tal fin, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/049/23,⁶ la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Educación Cívica y Participación,⁷ conformada por las representaciones de partidos políticos con acreditación y/o registro ante el Instituto, el Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, entonces consejero electoral que ostentó el cargo de Secretaría,⁸ la Doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral que ejerce el cargo de Vocalía y la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto,⁹ el cual precisa que su competencia radica, entre otras, en dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de la educación cívico electoral y la participación, así como, conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades que tenga asignados la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.¹⁰

Programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2024, aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/045/23,¹¹ del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento se rinde el presente informe correspondiente al tercer trimestre de 2024, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

⁶ Aprobado el 30 de octubre de 2023. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf

⁷ En continuación se citará como Comisión.

⁸ La Secretaría de la Comisión fue ocupada por el Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, del 30 de octubre de 2023 al 21 de agosto de 2024, quien a través de escrito el 22 de agosto del año en curso, presentó carta de renuncia al cargo de consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 101, párrafos 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 31, Inciso a) del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, así como el 25 del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁹ En adelante Reglamento.

¹⁰ En adelante Dirección Ejecutiva.

¹¹ Aprobado el 30 de octubre de 2023. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_1.pdf

Actividades de participación y colaboración en actividades y eventos interinstitucionales de cultura democrática, educación cívica y participación ciudadana.

Informe final de evaluación sobre la operación del PREP

El 25 de junio, en compañía de integrantes del Instituto y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) Campus Juriquilla, estuve presente en la entrega del “Informe final de evaluación de la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de Querétaro 2023-2024”, que remitió la referida institución académica como su ente auditor, en la cual destacó la operación del programa de manera exitosa y sin contratiempos.



XLVIII Asamblea General Ordinaria de la AMCEE

El 27 de junio participé en la sesión virtual de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., con motivo de la XLVIII Asamblea General Ordinaria, en la cual se atendieron temas relativos al Informe de la Red de Candidatas, convocatoria para escribir en la revista “AMCEE: Igualdad política y divergencia desde lo local”, seguimiento al plan de trabajo, entre otros.



Karla Isabel Olvera Moreno

Secretaria de Innovación y Gestión del Conocimiento
Consejera Electoral del estado de Querétaro

Reunión de trabajo con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



El 22 de agosto, sostuve reunión con autoridades académicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para compartir información sobre aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y las instituciones electorales, por lo que se propuso la coedición de una obra editorial en la materia, así como realizar un estudio de cultura política.

Rueda de prensa sobre la Ley de Participación Ciudadana

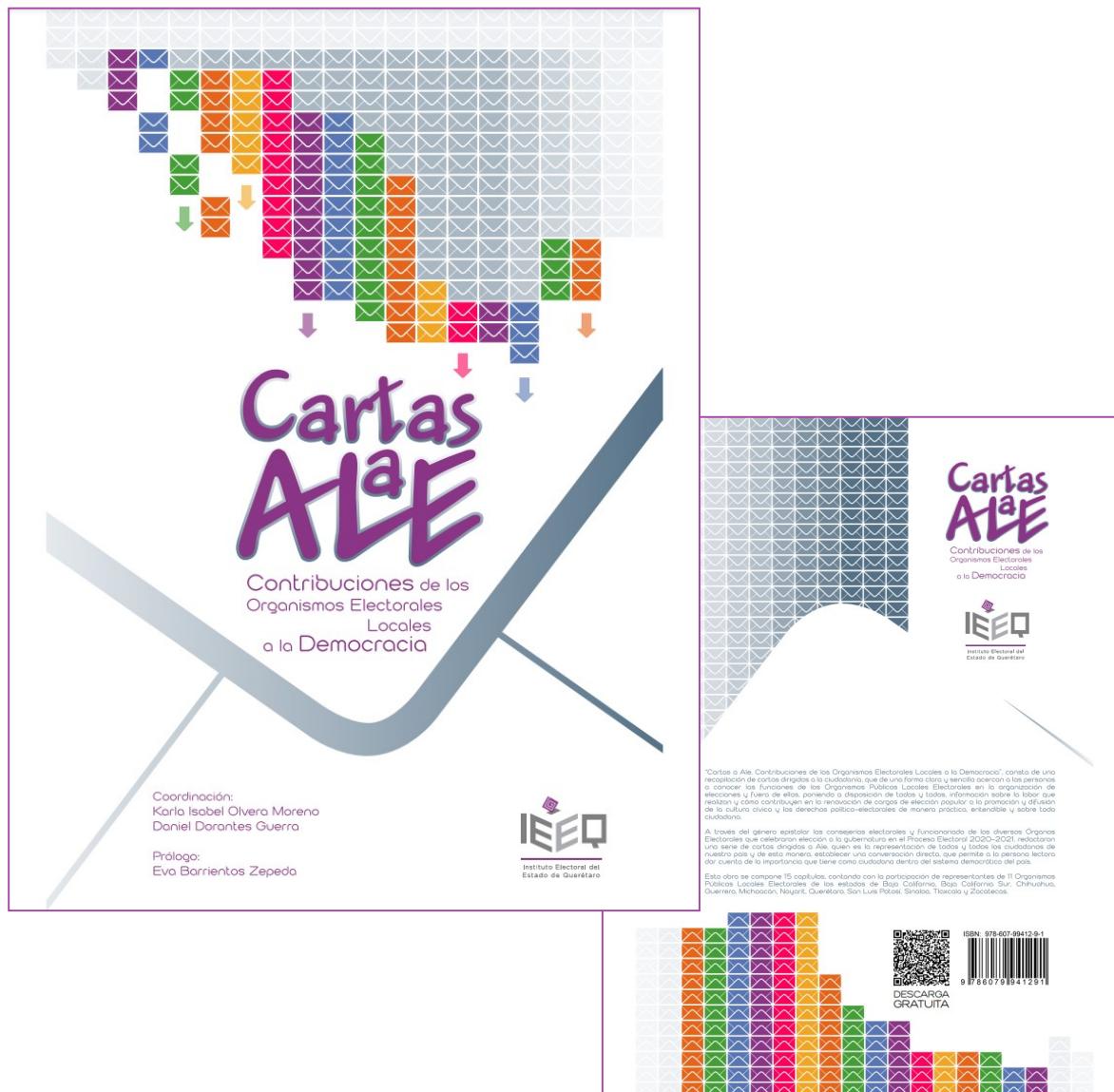
El 11 de septiembre asistí a las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a fin de participar en la rueda de prensa sobre la propuesta de iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para la Entidad, en conjunto con la consejera electoral Doctora María Pérez Cepeda, integrantes de la LX Legislatura, así como representantes de las organizaciones de la sociedad civil “Política Colectiva” y “Frente Queretano por el derecho a la no discriminación”, en la cual expuse sobre la implementación de nuevas tecnologías en diversos mecanismos de participación ciudadana.



Cartas a Ale:

Contribuciones de los Organismos Electorales Locales a la Democracia

Se concluyeron los trabajos de coordinación y se llevó a cabo la impresión de la obra editorial “Cartas a Ale: Contribuciones de los Organismos Electorales Locales a la Democracia”, un trabajo que compila 15 cartas las cuales resultan particulares por el uso de un lenguaje sencillo y claro, para que Ale, como representación de la ciudadanía, conozca las actividades que realizan los Organismos Públicos Locales Electorales, así como las etapas y experiencias del proceso electoral en diversas entidades del País, lo cual sin duda, nos deja una obra con la que se contribuye al desarrollo de la vida democrática a través de la promoción y difusión de los derechos político-electORALES de la ciudadanía.



Presentación en el Salón de Plenos de la Sala Regional Xalapa del TEPJF

El 5 de septiembre, asistí en conjunto con el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra y diverso funcionariado del IEEQ, a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción, con sede en Xalapa, Veracruz, para la presentación del libro “Cartas a Ale: Contribuciones de los Organismos Electorales Locales a la Democracia”



En el evento se contó con la presencia de la Magistrada Presidenta del Órgano Jurisdiccional, Eva Barrientos Zepeda, así como diversas autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas de Veracruz, el rector de la Universidad de Xalapa, así como estudiantes y público en general.



Durante la presentación expliqué, que “Ale” es un personaje sin género, que recibe diferentes textos redactados por el funcionariado electoral para familiarizarse con conceptos del ámbito electoral, pues el libro retoma diversas experiencias de los organismos públicos locales electorales de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas y Veracruz.

Conversatorio ¿Y Cómo Participo? Avances y retos de la participación ciudadana en Querétaro

El 17 de septiembre, estuve presente en el conversatorio *¿Y Cómo Participo?*, impulsado por la LX Legislatura del Estado, organizaciones de la sociedad civil en Querétaro y en el país, en el marco de la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Querétaro, aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana de dicho órgano legislativo.

Al evento, asistieron personas legisladoras, estudiantes, grupos de atención prioritaria y público en general, con quien tuve el gusto de compartir una reseña acerca de la Ley de Participación Ciudadana que se tiene actualmente, la cual se aprobó en 2012 y no cuenta con reformas, sin embargo, si se han realizado ejercicios como el Plebiscito de El Marqués en 2016, y que en contraste con la iniciativa propuesta este año, se adicionaron 6 mecanismos de participación ciudadana y se redujeron los umbrales de respaldo que se necesitan para su procedencia, así como para ser vinculatorios sus resultados para las autoridades correspondientes, resaltando el uso de tecnologías de la información que se incluyó en el nuevo texto a propuesta del IEEQ.



XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica



Estatales Electorales, A.C., Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas.

El encuentro, tuvo como objetivo analizar las estrategias que los organismos electorales han puesto en práctica en temas de promoción y difusión de la cultura democrática, de fortalecimiento a la formación ciudadana y educación cívica, lo cual tiene como meta construir y reconstruir nuevos cursos de aprendizaje en estas materias, por lo que compartí con distintas Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales, las experiencias que



Del 19 al 21 de septiembre, asistí al XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica: "Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia en Material Electoral", el cual se llevó a cabo en el estado de Baja California, organizado por el Instituto Electoral Local y autoridades de dicha Entidad, y diversas organizaciones como Red Cívica, Asociación Mexicana de Consejeras



sobre el particular ha tenido el IEEQ, y las estrategias que implementa para abordar los retos en materia de educación cívica.

Actividades de promoción y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana.

Catálogos de derechos político-electorales para una democracia incluyente

El 28 de junio, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTIQA+, en compañía del funcionariado del Instituto, de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y público en general, acudí a la presentación de tres “Catálogos de derechos político-electorales para una democracia incluyente”, en la Sala de Sesiones del IEEQ, focalizados a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el Estado: de la diversidad sexual, de pueblos y comunidades indígenas, y con discapacidad, quienes también asistieron.



Premiación del Primer concurso institucional de Tik Tok

El 17 de julio de julio, se llevó a cabo la premiación del Primer Concurso de Tik Tok: “**Jóvenes DemocraTikToks**”.

El evento tuvo verificativo en una sala de cine de la cadena CineDot, a la cual asistieron personas participantes del concurso y sus acompañantes, así como integrantes de la Comisión y demás funcionariado del IEEQ; el espacio fue de gran utilidad y adecuado para proyectar cada uno de los videoclips que cumplieron con los requisitos de la convocatoria.



Así, se premió a quienes obtuvieron los primeros tres lugares y se hizo entrega de libros y otros artículos promocionales a las personas que tuvieron mención honorífica; además, durante el evento reiteré que el objetivo del concurso fue promover el voto entre las juventudes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a través de una de las redes sociales con mayor alcance a nivel mundial.



Entrevista a participante del Primer concurso institucional de Tik Tok

El 17 de julio de julio, se llevó a cabo una entrevista con Raúl Martínez Castrejón, quien obtuvo uno de los primeros tres lugares en el Primer Concurso de Tik Tok: “**Jóvenes DemocraTikToks**”, con el objetivo de promover e incentivar la participación las juventudes, a través de su experiencia.



**Primer concurso de TikTok
“Jóvenes democraTikToks”**



Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral del IEEQ



Raúl Martínez Castrejón
Participante

**17 de julio de 2024
10:00 horas**

Transmisión en vivo

RADIO 89.5 FM
UNIVERSIDAD

TV UAQ

YouTube
TV UAQ Transmisiones

Durante la entrevista, nuestro participante compartió su opinión sobre el impacto que tienen las juventudes en las elecciones, al ser un grupo numeroso, así como la iniciativa para compartir a través de sus redes sociales sobre las herramientas para un voto informado.

Seguimiento a los planes y programas en materia de educación cívica.

Convocatoria a participar en el Concurso Nacional de Oratoria 2024

El 10 de septiembre, participé en la rueda de prensa que tuvo como fin convocar a las juventudes de 18 a 29 años, residentes en la entidad, a participar en el Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”.



Entrevista “Expresiones para elegir” desde TV UAQ



El 10 de septiembre, estuve presente en la entrevista con Leonardo Rivera García, ganador del primer lugar a nivel estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2022 Dr. Belisario Domínguez Palencia “Libres por la palabra libre”, y tercer lugar

a nivel nacional, quien compartió sobre su experiencia y agradeció al IEEQ por la apertura de espacios para la participación de las juventudes.

En la entrevista, agradecí a las juventudes que se suman a las iniciativas y realicé a éstas la invitación al Concurso de Oratoria 2024, reiterando que el IEEQ siempre tiene las puertas abiertas para incentivar su participación, en este u otros espacios.



Seguimiento de actividades de los consejos distritales y municipales, así como capacitación electoral.

Entrega de reconocimientos a los Consejos Distritales y Municipales

Asistí a la entrega de reconocimientos que el IEEQ hizo al funcionariado de diversos Consejos Distritales y Municipales, a quienes, particularmente reconocí por su labor empeñada en el Proceso Electoral Local 2023-2024, destacando la importancia de su participación como ciudadanía en la integración de las autoridades electorales de nuestro Estado.

20 de agosto

Consejo Distrital 15 y Consejos Municipales de Arroyo Seco,
Landa de Matamoros y Pinal de Amoles.



23 de agosto

Consejos Distritales: en Querétaro 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, en Corregidora 08, en el Marqués 13 y Municipales de Corregidora, y de El Marqués.



Preparación y desahogo de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Asistí a las siguientes Sesiones del Consejo General



Ordinaria 28 de junio

Se presentaron, entre otros, informes sobre publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales; Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y sobre las actividades de recuento y las oportunidades de mejora

detectadas, todos para el Proceso Electoral, así como el Acuerdo para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ordinaria 29 de julio

Se informó sobre la instrumentación de los Lineamientos y el Cuadernillo sobre votos válidos y nulos, en las sesiones especiales cómputos; sobre el cumplimiento de los partidos políticos en materia de radio y televisión e inclusión, todos para el Proceso Electoral, entre otros, así como dos Acuerdos relacionados con el ejercicio presupuestal y financiero del Instituto, y la ejecución del gasto público.



Ordinaria 30 de agosto

Se aprobó el Acuerdo que determina procedente el otorgamiento de una jubilación a una funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva, así como se presentaron informes acerca de los materiales utilizados en la propaganda electoral, y sobre cumplimientos a diversas sentencias del Tribunal

Electoral del Estado de Querétaro.

Urgente 05 de septiembre

Se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se verifican los requisitos de elegibilidad y se expiden las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en cumplimiento a la sentencia TEEQ-RAP-30/2024, TEEQ-JLD-53/2024 y TEEQ-JLD-54/2024 Acumulados.



Urgente 08 de septiembre



El Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, en cumplimiento a las

sentencias ST-JRC-203/2024 y acumulados, así como ST-JRC-216/2024 y acumulados, emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.

Participé en las siguientes Sesiones de las comisiones permanentes

Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Ordinaria 26 de junio



jornada electoral y las sesiones especiales de cómputos en los Consejos Distritales y Municipales, entre otros.

Extraordinaria 28 de agosto

Fue presentado a quienes integran la Comisión y a la ciudadanía en general, el “Informe final sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral y seguimiento por parte de los Consejos Distritales y Municipales, durante el Proceso Electoral. Se destaca que para dicha sesión presidí el Colegiado.



Comisión de Igualdad Sustantiva

Ordinaria 26 de junio



igualdad sustantiva a los Consejos Distritales y Municipales, así como el seguimiento a la Red de candidatas y mujeres electas.

Comisión de Inclusión

Ordinaria 26 de junio

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se presentó el Informe de actividades que rindió la Titular de la Unidad de Género e Inclusión del IEEQ, destacando actividades en rubros sobre el fomento de los derechos de las personas con discapacidad, así como de la comunidad LGBTTTIQA+, mencionando además capacitaciones impartidas en dichos rubros.



Comisión de Educación Cívica y Participación

Como Presidenta de la Comisión, me permití convocar a la **sesión ordinaria de 26 de junio**, en la cual se presentó a sus integrantes, funcionariado del Instituto y

ciudadanía en general el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación; el Informe final de solicitudes de acreditación y acciones de difusión para observadoras y

observadores electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y el Informe de actividades que rendí como Presidenta del Colegiado.

En el desarrollo de la sesión expuse acerca de actividades que realizó la Comisión en materia de cultura democrática, educación cívica y participación ciudadana, tales como invitar a la ciudadanía a participar en diversas actividades, y en el proceso de reclutamiento de Supervisoras/es Electorales Locales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales Locales, así como en el primer concurso institucional de Tik Tok, que tuvo como objetivo fomentar la participación joven, y se destacó la emisión del cuadernillo de información básica para el Proceso Electoral Local 2023-2024.



Participé en las siguientes Sesiones de las comisiones transitorias**Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a
Presidencias Municipales****Extraordinaria 26 de junio**

Se informó respecto de las actividades relacionadas con los Diálogos entre las Candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024, resaltando que se llevó a cabo la celebración de los dieciocho Diálogos entre las Candidaturas a la Presidencia Municipal del estado de Querétaro en la hora y fechas señaladas en el calendario, sin ninguna cancelación.

**Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del
Proceso Electoral****Extraordinaria 26 de junio**

Se llevó a cabo la presentación del Informe respecto de los avances en la ejecución del Programa de Formación del Proceso Electoral, correspondiente al mes de mayo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares**Extraordinaria 30 de julio**

Se presentó el informe final sobre el desarrollo, diseño e implementación del PREP, se destacó la implementación de inteligencia artificial y se dieron por concluidas las actividades de la Comisión Transitoria.



Elaborar y presentar informe de actividades.

Segundo Informe Trimestral de Actividades 2024

En el mes de junio, instruí a la Secretaría Técnica del órgano colegiado elaborar el informe correspondiente al segundo trimestre de 2024, el cual fue presentado a las y los integrantes de la Comisión, funcionariado del Instituto y ciudadanía en general, en la sesión ordinaria correspondiente.



Es cuanto por informar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 de septiembre de 2024

Atentamente

Tu participación hace la democracia.



Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN, POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES, LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN CUADERNILLO DE INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Para facilitar la lectura de este dictamen se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Educación Cívica y Participación.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Instituto Nacional:	Instituto Nacional Electoral.
LX Legislatura	LX Legislatura del Estado de Querétaro.
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, aprobada por la LX Legislatura del Estado de Querétaro.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Lineamientos:	Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

ANTECEDENTES

I. Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones. El veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó los Lineamientos,¹ mismos que fueron modificados a través de los acuerdos IEEQ/CG/A/008/19² e IEEQ/CG/A/033/20³ por el mismo órgano superior de dirección.

II. Ley Electoral. El uno de junio de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley Electoral, que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento, misma que ha sido reformada en tres ocasiones, la más reciente fue publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones.⁴

III. Reglamento Interior. El veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,⁵ relativo al Reglamento Interior que regula su estructura y funcionamiento, el cual se ha modificado en diversas ocasiones,⁶ la última de ellas el veintiocho de abril de dos mil veintitrés a través del acuerdo IEEQ/CG/A/023/23.⁷

IV. Integración de comisiones permanentes. El treinta de octubre de dos mil veintitrés el Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes, entre ellas, la de Educación Cívica y Participación.⁸

V. Aprobación de la Ley de Participación. El veinte de septiembre de dos mil veinticuatro,⁹ en sesión ordinaria del Pleno de la LX Legislatura se aprobó la Iniciativa de la

¹ Mediante Acuerdo, consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Jul_2017_10.pdf

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2019_1.pdf

³ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_6.pdf

⁴ Reforma consultable en: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230754-01.pdf>.
Cabe referir que la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral, fue motivo de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumuladas 173/2023, 174/2023 y 175/2023, mismas que fueron resueltas por el Pleno de la Suprema Corte, en sesión del siete de diciembre de dos mil veintitrés, determinándose la invalidez total del Decreto y postergando los efectos de la sentencia hasta que concluya el Proceso Electoral Local en curso.

⁵ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

⁶ A través de los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21, IEEQ/CG/A/117/21, IEEQ/CG/A/024/22, IEEQ/CG/A/032/22 e IEEQ/CG/A/008/23, todos ellos consultables en: <https://ieeq.mx/consejo-general/acuerdos-resoluciones>

⁷ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf

⁸ A través del Acuerdo IEEQ/CG/A/049/23, consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro,¹⁰ por medio de la cual se abroga la otra Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” en fecha 19 de agosto de 2012.

VI. Convocatoria a sesión. El veinticuatro de septiembre, la Presidencia de la Comisión, convocó a sesión extraordinaria a fin de someter a consideración de sus integrantes, llevar a cabo el diseño, impresión y publicación de un cuadernillo de información sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro.

CONSIDERANDOS

A. Disposiciones generales.

1. El artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución General establece la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
2. Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafo primero y tercero de la Constitución Local; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 52, 53, 57 y 61 de la Ley Electoral, prevén las atribuciones, funciones y competencias del Instituto, que es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior, y se rige por los principios de la función electoral.
3. Entre los fines del Instituto, se encuentra el promover el fortalecimiento de la cultura política, contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado y la queretana residente en el extranjero, así como garantizar y difundir a ésta el ejercicio de los derechos político-electORALES y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones.

⁹ En adelante las fechas que se señalen corresponden a dos mil veinticuatro, salvo precisión de un año diverso.

¹⁰ El Transitorio Artículo Primero de la La Ley de Participación aprobada por la LX Legislatura establece que, la misma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

4. En ese aspecto, el Consejo General es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como velar porque los principios de la función electoral rijan todas las actividades de los órganos electorales; de igual forma, es competente para determinar lo procedente respecto de los dictámenes que se sometan a su conocimiento.

5. De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral, en relación con los artículos 15 y 16, fracciones I y II del Reglamento Interior, el Consejo General integra comisiones permanentes y transitorias para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de personas que para cada caso acuerde y su trabajo se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos reglamentarios, entre las que se encuentra las Comisión.

6. En ese tenor, el artículo 25 del Reglamento Interior, refiere que la Comisión de Educación Cívica y Participación es competente, entre otros, para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de la educación cívico electoral y la participación, así como elaborar, a través de su Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.

B. Disposiciones en materia de participación ciudadana.

7. El artículo 2 de la Ley Electoral, refiere que las autoridades del Estado, las de los municipios, los organismos electorales y las instituciones políticas, velarán por la estricta aplicación y cumplimiento de dicha Ley y demás normas aplicables en materia electoral; promoverán la participación democrática de la ciudadanía; y colaborarán con el Instituto en la preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los mecanismos de participación ciudadana.

8. Con base en el numeral 9 de la Ley Electoral, son derechos de la ciudadanía con residencia en el Estado, el inscribirse en el Padrón Electoral y recibir oportunamente su credencial de elector, así como votar y participar en los mecanismos de participación ciudadana en términos de la legislación de la materia.

9. Por su parte, el artículo 53, fracción VII del mismo ordenamiento refiere entre los fines del Instituto, el organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

10. Bajo este contexto, el artículo 5, fracción V de la Ley de Participación señala al Instituto como autoridad en materia de participación ciudadana, a la cual corresponde la aplicación de dicha Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

11. El numeral 6 de la Ley de Participación contempla como mecanismos de participación ciudadana, los siguientes:

- Plebiscito.
- Referéndum.
- Iniciativa Ciudadana.
- Consulta Vecinal.
- Obra Pública con Participación Ciudadana.
- Consejos de Participación Ciudadana.
- Observatorios Ciudadanos.
- Presupuesto Participativo.
- Diálogo Ciudadano.
- Audiencia Pública.
- Cabildo Abierto.

12. También, conforme a los numerales 7 y 9 de la Ley de Participación, la ciudadanía que esté en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles en términos de ley, tendrá derecho a participar en el ejercicio de los instrumentos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento en cita, y son principios rectores de la participación ciudadana, de manera enunciativa, más no limitativa, la accesibilidad, corresponsabilidad, gratuidad, igualdad y no discriminación, legalidad, máxima participación, máxima publicidad, rendición de cuentas y transparencia.

C. Disposiciones en materia de publicaciones y ediciones.

13. El artículo 4, fracciones VIII y IX de los Lineamientos confiere a la Comisión la facultad para determinar la incorporación de alguna obra a la página de internet del Instituto, así como aprobar, modificar o cancelar en su caso, las publicaciones oficiales, entendidas estas como la revista institucional, informes anuales, estadística de los procesos electorales, y todos aquellos que así lo determine dicho colegiado.

14. De acuerdo con los numerales 8 y 11 de los Lineamientos, el contenido de las ediciones y publicaciones deberá tratar sobre la materia político-electoral, atendiendo a un catálogo con



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

diversos ejes temáticos, entre los que se encuentran, de educación cívica y participación ciudadana, cultura democrática, igualdad sustantiva y derechos humanos, así como los demás que contribuyan a los fines del Instituto, por lo que las obras cuya publicación se proponga deben concordar con dicho catálogo.

15. Por su parte, el artículo 21 de los Lineamientos dispone que las ediciones en las que el Instituto participe deberán cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Derecho de Autor, la Ley de Imprenta, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como con lo estipulado en los propios Lineamientos y demás normativa pertinente.

D. Justificación y generalidades de la publicación.

16. De conformidad con los artículos 1°, 35 y 41, párrafo tercero de la Constitución General, en el territorio nacional todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, entre los que se encuentra el de votar en las elecciones populares para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, las cuales deberán ser libres, auténticas y periódicas, cuya organización es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales.

17. En sintonía con ello, el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, refiere que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de personas representantes electas libremente, en condiciones de igualdad, mediante elecciones auténticas, periódicas, por sufragio universal, a través del voto libre y secreto.

18. Así, dado que el Instituto tiene dentro de sus fines el contribuir a la vida democrática del estado; garantizar y difundir a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos político-electORALES; y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica, la publicación del cuadernillo sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro, resulta en información de gran relevancia para la ciudadanía en la Entidad.

19. Ello es así dado que, la Ley de Participación adiciona como instrumentos novedosos de participación ciudadana en la Entidad:

- Los consejos de participación ciudadana.
- Observatorios ciudadanos.
- Presupuesto participativo.
- Diálogo ciudadano.
- Audiencia pública.
- Cabildo abierto.

20. Además, la Ley de Participación disminuyó el umbral de los porcentajes de respaldo de la ciudadanía que deben obtenerse para la procedencia de otros mecanismos de participación ciudadana con los que ya se contaba, tales como el plebiscito y referéndum, respecto de los cuales la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro que fue abrogada contemplaba un 3%, o bien la Iniciativa ciudadana con el 1%, estableciéndose para todos ello solo el 0.2%, información que resulta novedosa para la ciudadanía queretana.

21. Ahora bien, la Ley de Participación aprobada recientemente considera mecanismos y ajustes operativos que permiten un acceso más efectivo por parte de las personas a los mecanismos de participación ciudadana, tales como el uso de nuevas tecnologías en la implementación, entre otros.

22. Así, a través del proyecto que se propone en el presente Dictamen, se conocerán diversos aspectos políticos, sociales y de participación de la ciudadanía queretana y sus manifestaciones acerca del sistema político, lo que resulta en información de utilidad y gran relevancia para que el Instituto pueda, de una manera más precisa y acertada, contribuir a la vida democrática del estado, garantizar y difundir a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos político-electORALES, y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica.

23. En ese sentido, la publicación que se propone aprobar se ajusta con los ejes temáticos del catálogo que se señalan en el artículo 8, fracciones II, III y VIII de los Lineamientos.

24. Bajo este contexto, en términos de lo previsto por el artículo 12 de los Lineamientos la publicación de mérito se estructurará con la participación del funcionariado experto en la materia e intrínsecamente relacionado con el tema, se conformará de distintos apartados que abordarán, los mecanismos de participación que contempla la Ley de Participación, los umbrales de respaldo necesarios para su procedencia, los porcentajes de participación que vincularíOS los resultados para las autoridades correspondientes, las autoridades ante las cuales pueden solicitarse, así como a las circunstancias que se consideren necesarias para



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

la mejora en la estructura y edición de la obra. Así, se adjunta como parte integral del presente documento, el Anexo Único que explica diversos aspectos de la publicación.

25. La coordinación de la publicación y el seguimiento respectivo, se hará por parte de la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral integrante del Consejo General y Presidenta de la Comisión.

26. El presupuesto para la llevar a cabo el diseño, impresión y publicación de un cuadernillo de información sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro, será aportado por el Fondo Editorial de la Secretaría Ejecutiva, del Programa Operativo Anual 2024, considerando para esta actividad hasta un total de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.).

27. En atención al monto establecido en el párrafo anterior, se observa lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por lo que no será necesaria la intervención del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto al advertirse que el financiamiento involucrado para la obra no excede el monto de 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

28. Con la finalidad de dotar de suficiencia presupuestal a la actividad objeto del presente dictamen, esta Comisión aprueba que se realicen las transferencias necesarias.

29. En caso de existir algún remanente, el mismo se podrá utilizar para actividades que contribuyan al fortalecimiento de la cultura política y democrática, así como a la promoción de los derechos político-electORALES de la ciudadanía y su participación.

30. Finalmente, en armonía con lo expuesto, la publicación del cuadernillo de información sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro, también busca visibilizar lo importante que resulta para la ciudadanía conocer los mecanismos legales que tiene a su alcance para participar en los asuntos del gobierno de su Estado o Municipio e incidir en la toma de aquellas decisiones públicas que directa o indirectamente impactan en la sociedad de que forman parte, así como informarles sobre la manera en que pueden solicitarlos ante la autoridad correspondiente conforme a la propia Ley de Participación, por lo que el diseño y elaboración del documento que se propone y en su momento la difusión que lleve a cabo este Organismo Público Local, se considera parte de las funciones del Instituto en cumplimiento de los fines y atribuciones que tiene establecidas, con lo cual



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

también refuerza su compromiso con la promoción de la participación ciudadana y será de gran utilidad para fortalecer los valores democráticos en la sociedad.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión de Educación Cívica y Participación, es competente para sesionar y emitir el Dictamen por el cual se somete a consideración de sus integrantes, llevar a cabo el diseño, impresión y publicación de un cuadernillo de información sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo el diseño, impresión y publicación de un cuadernillo de información sobre mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro, en términos de lo razonado en el presente documento.

TERCERO. Remítase el presente a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos que correspondan.

Así lo aprobaron las Consejerías integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el *** de septiembre de dos mil veinticuatro.

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

Dra. María Pérez Cepeda
Secretaria de la Comisión

Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González
Secretario Técnico de la Comisión

La presente página, forma parte integral del dictamen aprobado en la sesión de la Comisión de Educación Cívica y Participación, celebrada el *** de septiembre de dos mil veinticuatro, mismo que se firma y consta de 09 páginas útiles.

KIOM/MPC/msllg/ddes



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

ANEXO ÚNICO

PROPIUESTA DE PUBLICACIÓN

**PUBLICACIÓN DE UN CUADERNILLO DE INFORMACIÓN SOBRE
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

En términos del artículo 12 de los Lineamientos en Materia de Publicaciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se emite la propuesta de publicación siguiente:

1. Escrito en que se explique su contenido.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro tiene, entre otros fines, contribuir a la vida democrática del estado; garantizar y difundir a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos político-electORALES; y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica, por tanto, la publicación de la presente obra busca aproximar a la ciudadanía un análisis y/o estudio acerca de los mecanismos de participación ciudadana que existen en la Entidad.

Por otra parte, la presente propuesta está estructurada para abordar tales mecanismos de participación, los cuales se contemplan la Ley de Participación, así como exponer sobre los umbrales de respaldo necesarios para su procedencia, los porcentajes de participación que vinculatorios los resultados para las autoridades correspondientes, las autoridades ante las cuales pueden solicitarse, así como a las circunstancias que se consideren necesarias para la mejora en la estructura y edición de la obra,

Finalmente, a través de su contenido se contribuye directamente al fomento de la cultura política y democrática, reforzando el compromiso del Instituto con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.

2. Descripción física de la edición.

- a) **Formato editorial:** Digital e impreso.
- b) **Paginado:** 100 páginas aproximadamente.
- c) **En cuanto al papel, pastas, tintas de impresión, tiraje y tamaño:** Se atenderán aquellas especificaciones que resulten en el mejor costo-beneficio para la impresión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

de la mayor cantidad de ejemplares, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la publicación.

3. Requerimientos editoriales.

Se requiere realizar las gestiones ante la imprenta que pueda cumplir con la reproducción física de la edición, en términos de la presente propuesta, en los tiempos que se pacten, considerando el costo-beneficio que mejor se adapte a las necesidades y fines institucionales.

4. Autorías propuestas.

A través de la obra propuesta, se pretende recopilar el análisis del funcionariado integrante de la Comisión y, en su caso, del Instituto que se consideren personas expertas en la materia e intrínsecamente relacionadas con el tema.

5. Manifestación bajo protesta de decir verdad que la obra es original y no se encuentra limitada por derechos de autor o de publicación.

En términos del artículo 12, fracción V, de los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que la obra que se propone es original y no se encuentra limitada por derechos de autor o de publicación.

6. Domicilio, correo electrónico y número de teléfono para contacto:

- **Domicilio:** Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, código postal 76177, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.
- **Correo electrónico:**
 - karla.olvera@ieeq.mx
 - sergio.lopez@ieeq.mx
 - daniel.estrada@ieeq.mx
- **Teléfono de contacto:** 442 101 9800, extensiones 1015 y 1020.